

Denominación del Título	Graduado o Graduada Marketing y Comercialización Internacional
Centro	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades
Universidad solicitante	Universidad Internacional de la Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La matrícula de estudiantes ha superado el número de plazas indicadas en la memoria verificada. En esta memoria inicialmente recogía un número de plazas de 50/55/60/65 para los primeros cuatro años de implantación del Título. Sin embargo, los nuevos ingresos han ascendido a 103 y 81 para los cursos 2014-2015 y 2015-2016, respectivamente. En marzo de 2017 ANECA emite informe favorable a la solicitud de una modificación para ampliar el número de plazas a 150 durante los siguientes 4 años.

El acceso al Título oficial del Grado en Marketing y Comercialización Internacional se puede realizar a través de cualquiera de las vías de acceso que reconoce la normativa. Esta información aparece detallada en la página web del Título donde están publicadas todas las vías de acceso. Así mismo se detallan los criterios de valoración de méritos y las pruebas de admisión específicas para el acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

La información aportada sobre el perfil de acceso indica que este es adecuado. Un 36% de estudiantes que acceden mediante la prueba de acceso a la Universidad, un 31% de estudiantes que proceden desde la titulación de técnico superior de formación profesional, un 12% suponen los accesos por traslados de expedientes, 6% que acceden por el acceso a mayores de 25, 5% que ingresan por acceso a mayores de 40 y un 4% son los estudiantes que provienen de otro estudio (Evidencia E01).

Se realizan pruebas de admisión específicas para el acceso de mayores de 25, 40 y 45 años. La información al respecto así como los criterios de valoración de méritos aparece detallada de manera apropiada en la página web del Título.

La normativa de permanencia establecida en la memoria verificada se corresponde con la que se adjunta como anexo en la evidencia E2. Esta normativa es la relevante para los estudiantes matriculados en el curso 2015-2016, objeto del seguimiento. Sin embargo, con fecha 16/02/2017 se modifica esta normativa, indicándose un vínculo a la web de la Universidad donde puede consultarse la nueva versión.

Lo mismo ocurre con la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que se actualizó el 5 de mayo de 2016, indicándose un vínculo a la web de la Universidad donde puede consultarse la última versión.

Según el Informe de Autoevaluación a 47 estudiantes les han sido reconocidos créditos: 30 estudiantes se les ha reconocido créditos procedentes de otros Títulos universitarios oficiales (en un rango de 6 a 102 créditos), 15 se les ha reconocido por experiencia laboral (en un rango de 6 a 36 créditos), 18 por enseñanzas oficiales superiores no universitarias (en un rango de 12 a 30 créditos) y 8 por actividades culturales, deportivas, representación estudiantil, solidarias y de cooperación (en un rango de 2 a 8 créditos). No se aporta más información acerca de la naturaleza de cada reconocimiento. Así mismo llama la atención que al menos un estudiante haya obtenido un reconocimiento superior a 6 créditos por actividades culturales y de índole similar.

Con carácter general, la implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, que no ha sufrido modificaciones sustanciales en este aspecto.

La organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de enseñanza, facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Según el Informe de Autoevaluación como acción de mejora propuesta durante el curso 2015-2016 se han desglosado las competencias a nivel de asignatura (en la memoria aparecen a nivel de materia).

Con carácter general, los sistemas de evaluación se corresponden con los propuestos en la memoria verificada y son acordes a la naturaleza de las materias. Todas las asignaturas tienen un examen final presencial que da lugar al 60% de la calificación. El 40% restante de la calificación se obtiene a través de la evaluación continua que se plantea con distintas actividades, casi siempre de carácter no presencial, que se desarrollan a lo largo del curso. Para que la calificación de la evaluación continua sea tenida en cuenta es necesario haber superado el examen presencial obteniendo al menos una calificación de 3 sobre 6.

Se ha observado que la programación semanal de las distintas asignaturas plantea actividades o eventos a los que se les asigna un porcentaje de la evaluación continua, pero no se informa al estudiante sobre los criterios para evaluar estas actividades. A modo de ejemplo, en la asignatura "Matemáticas Financieras" se plantean 5 trabajos cada uno de los cuales tiene asociado 0,9 puntos pero no se indica cómo se van a valorar; podría incluso entenderse que se obtiene la puntuación independientemente de cómo se haya realizado. Se debería informar al estudiante en las guías docentes sobre los criterios de evaluación utilizados para las actividades de la evaluación continua.

En las dos primeras promociones el número de matriculados ha sido de 103 y 81 estudiantes de nuevo ingreso que se han dividido en dos grupos a efectos de docencia. Se considera adecuado el tamaño de los mismos aunque no hay evidencias de cómo se contabiliza en horas al profesorado encargado de los mismos.

De las guías docentes se desprende que los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están en general adecuadamente establecidos. Existen unos mecanismos de coordinación que aseguran la correcta coordinación tanto en sentido horizontal como en sentido vertical.

En las guías docentes se constata que la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y se corresponde con la establecida en la memoria verificada, permitiendo la adquisición de las competencias del Título.

Todas las asignaturas incluyen casos prácticos reales con los que se pretende que el estudiante analice situaciones reales relevantes y tome decisiones sobre escenarios que se le plantean. Estos casos reales aparecen en el cronograma de la asignatura de manera que tienen en cuenta la temporalidad las actividades formativas teóricas.

La carga de trabajo del estudiante es tenida en cuenta, de manera adecuada, en los cronogramas de las actividades de las distintas asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del Título se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La última versión de la memoria del Título se encuentra disponible en web y es fácilmente accesible. Del mismo modo, la documentación oficial del Título se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles, en concreto hay un enlace que dirige a las normativas de la universidad aplicable a todos los títulos.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y admisión son públicos y accesibles.

Respecto a las competencias del Título en la página web se accede fácilmente a una relación de objetivos del Título, estando las competencias propiamente dichas disponibles en la última versión de la memoria, publicada en la web en el apartado de "documentación oficial del Título". Asimismo, las competencias se encuentran detalladas en las guías docentes de cada asignatura, estas guías docentes están disponibles en la página web en el apartado "Plan de estudios". En este apartado también se encuentra la estructura del plan de estudios y su distribución en créditos.

En la página web del Título hay un apartado, "Calidad en la titulación", que contiene un enlace que conduce a una parte común de la universidad en la que se encuentra información sobre el Sistema de Garantía de Calidad: manual, procedimientos, comisiones, etc.).

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, puede encontrarse información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes en la página principal de la universidad, apartado "Estudiar en la UNIR".

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia, aportándose algunas evidencias de su implantación concretamente de reuniones de la Unidad Técnica de Calidad.

El sistema contempla un procedimiento de análisis de las prácticas externas que aún no cuenta con evidencias de su implantación en el caso de este Título ya que las prácticas están previstas para cuarto curso.

Se aporta evidencia de la medición de la satisfacción de los estudiantes y profesores con el Título. El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia es de 4,18 sobre 5 (46,7% de participación). La satisfacción del profesorado con la organización y los alumnos alcanza el 4,40 y su satisfacción con el Título es de 3,97

sobre 5; La satisfacción del profesorado con las actividades de formación recibida para la docencia es alta, entre 4,5 y 5 sobre 5.

También se dispone de un procedimiento específico para la gestión y revisión de reclamaciones y sugerencias, se ha presentado una reclamación durante 2015-2016; no se aporta evidencia de su tramitación efectiva.

El SGIC incluye entre sus procedimientos el "Procedimiento de Gestión de la Orientación Profesional y Seguimiento de los Egresados" del que no se tienen aún datos ya que, aunque el Título puede contar con egresados, es aún pronto para poder realizar con fiabilidad estos análisis.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Título ha contado durante el curso 2014-2015 con 16 profesores de los cuales 12 (75%) son doctores y 6 (37.5%) están acreditados por agencias externas de evaluación (Evidencia Tabla_3). Para el curso 2015-2016 se ha contado con 20 profesores de los cuales 17 (85%) son doctores y 8 (10%) están acreditados por agencias externas de evaluación (Evidencia Tabla_3).

Por tanto, si consideramos exclusivamente la categoría académica del profesorado, se ha respetado lo previsto en la memoria verificada en términos relativos puesto que preveía contar con un 50% de los profesores doctores y un 30% de profesores doctores acreditados.

Si consideremos el área de conocimiento o similar, en general se respeta lo recogido en la memoria verificada. Sin embargo, hay algunas excepciones difíciles de justificar. Por ejemplo, "Introducción a la dirección comercial" según la memoria sería impartida por un docente del ámbito de la economía o la empresa y sin embargo ha sido impartida por un docente del ámbito del periodismo.

Con las evidencias aportadas no se pueden sacar conclusiones definitivas respecto a si se ha respetado la relación contractual prevista de los profesores. En la última versión de la memoria verificada se prevé que el 30% sea del Nivel III (profesorado será personal doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación), el 20% del Nivel IV (profesorado será personal doctor no acreditado), el 35% del Nivel V (profesorado titulado universitario no doctor) y el 15% del Nivel VI (profesorado titulado no doctor con menos de dos años de experiencia docente). Sin embargo, en el listado aportado como evidencias no aparecen clasificados los profesores de acuerdo a estos niveles. Pero se entiende que si todos los doctores acreditados (37.5%) han sido contratados como Nivel III y todos los doctores no acreditados (37.5%) han sido contratado como nivel IV sí se cumple con lo planteado en la memoria del Título.

El Título no cuenta con un núcleo básico de profesorado con suficiente experiencia docente e investigadora. De la Tabla 3 y de la Evidencia 9 se deduce que durante el curso 2014-2015 el 38% del profesorado era profesor colaborador, que carece de experiencia docente y al que se le encomienda la docencia de una o varias asignaturas bajo la supervisión de un profesor de superior categoría, ascendiendo dicho porcentaje al 45% en el curso 2015-2016. En términos de horas de docencia, estos profesores acceden por primera vez al ejercicio de la docencia asumían el 42% de la docencia en el curso 2015-2016 y el 49% en el curso 2015-2016.

En las dos primeras promociones el número de matriculados ha sido de 103 y 81 estudiantes de nuevo ingreso que se han dividido en dos grupos a efectos de docencia. Se considera adecuado el tamaño de los mismos aunque no hay evidencias de cómo se contabiliza en horas al profesorado encargado de los mismos.

El Título se lleva impartiendo desde hace dos cursos académicos por lo que no ha habido lugar para la dirección de TFGs.

Según el Informe de Autoevaluación (Evidencia E_00), un 50% del profesorado del Grado tenía, antes de comenzar, experiencia suficiente en docencia a distancia. El resto han sido formados de manera personalizada a través del Departamento de Atención al Profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las prácticas externas se ofertan en 4º curso, y por tanto no hay datos aún para valorar este aspecto.

De las evidencias presentadas y de la experiencia de la Universidad se desprende que las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza a distancia.

En las guías docentes de las asignaturas se señala que el estudiante dispone del material teórico y práctico de cada tema en el aula virtual de la asignatura así como. Aunque la Universidad aporta evidencias describiendo la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, no existen evidencias que permitan valorar la idoneidad de materiales o recursos didácticos utilizados para las materias de la titulación (Evidencias E15 y E16). Tampoco existen evidencias sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés acerca de estos aspectos.

Según el Informe de Autoevaluación se realiza un constante seguimiento y tutorización del estudiante a través de los tutores personales encargados de cada grupo. Para el Grado de Marketing y Comercialización Internacional se cuenta con 3 tutores.

Según el Informe de Autoevaluación de la Universidad solamente se controla la identidad de los estudiantes en el examen final presencial en el que éstos se tienen que identificar con documentos legales antes del examen. No se hace referencia al control de identidad de las actividades no presenciales.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Para el curso 2014-2015, la tasa de abandono fue 25 puntos porcentuales superior a la estimada en la memoria del Título (30% en lugar de 5%). No están disponibles todavía ni la tasa de graduación ni la tasa de eficiencia. No se aportan evidencias del análisis de las tasas obtenidas.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No existen especiales compromisos relativos a recursos materiales y servicios en la memoria verificada.

El informe de verificación recoge recomendaciones en relación con la planificación de las enseñanzas referidas a las prácticas en empresa y a las materias optativas. Dado que el Grado se lleva impartiendo únicamente dos años, no han podido tenerse en cuenta todavía ninguna de las recomendaciones mencionadas.

Madrid, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo